Resolución D.G.O.C. N° 341 / 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2017 – "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNERS" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI – SUB UOC S6 - I.D. N° 330.562.----------

Asunción, 11 de Diciembre de 2017.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2017 – "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNERS" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" – SUB UOC S6 - ID N° 330.562;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2017 – "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNERS" - PLURIANUAL - I.D. N° 330.562,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en fecha 27 de noviembre de 2017, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, al no contar con el mínimo de 3 (tres) ofertas, posteriormente, en virtud a la Resolución DNCP N° 805/09 y mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 04 de diciembre de 2017, se realizó la apertura con los siguientes participantes: **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., J. FLEISCHMAN Y CIA Y PRINTEC SA.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por la **Lic. Juana Lezcano,** Directora Administrativo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", el **Abog. Hugo Hermosa,** Asesor Jurídico del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", **Sr. Luis Sciacca,** Jefe de Suministros del Hospital de Trauma "Manuel Giagni" y la **Lic. Ruth Godoy de Díaz,** Funcionaria DSUOC S6, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 11 de diciembre del 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada

Resolución D.G.O.C. Nº 1341/ 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2017 – "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNERS" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI – SUB UOC S6 - I.D. N° 330.562.----------
como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas:
NAZARENO S.R.L. Y PRINTEC S.A.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 4044 de fecha 19 de octubre de 2017, por un monto total de Gs. 6.735.000.- (Guaraníes, seis millones, setecientos treinta y cinco mil), para el ejercicio fiscal 2017. El saldo quedará sujeto a la partida presupuestaria para el Ejercicio 2018.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2017 – "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNERS" - PLURIANUAL - I.D. N° 330.562, CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" – SUB UOC S6 - ID N° 330.562,** de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESA:	ITEM	MONTO TOTAL
1	*NAZARENO S.R.L.*	1, 2, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17 y 19.-	26.668.000.-
2	*PRINTEC S.A.*	13	28.000.000.-
		MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO:	**G. 54.668.000.-**

Resolución D.G.O.C. Nº 134 / 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2017 – "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNERS" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI – SUB UOC S6 - I.D. Nº 330.562.----------

MONTO TOTAL ADJUDICADO - (I.V.A. Incluido): G. 54.668.000 (Guaraníes, cincuenta y cuatro millones, seiscientos sesenta y ocho mil).----------

Artículo 2° DECLARAR DESIERTO LOS ÍTEMS: 3, 4, 7 y 18, por las razones expuestas en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, por lo que corresponde autorizar la realización de un nuevo llamado.----------

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 4°Disponer que el **Hospital de Trauma "Manuel Giagni",** sea la encargada de la administración de los Contratos suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectiva.---

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017. El saldo quedará sujeto a la partida presupuestaria para el Ejercicio 2018 - Rubro 340.----------

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

AR/SB